



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

31 de julio de 2024

Núm. 188

Pág. 1

ÍNDICE

Composición y organización de la Cámara

PLENO

051/000002 Composición del Pleno. *Altas y bajas*..... 2

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000010 Composición de los Grupos Parlamentarios. *Altas y bajas* 2

Control sobre las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley

REALES DECRETOS-LEYES

130/000007 Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social. *Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia* 3

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

244/000001 Propuesta de nombramiento de miembros del Consejo General del Poder Judicial 3

Otros textos

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

430/000005 Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2025-2027 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2025. *Rechazo por el Pleno de la Cámara* 4

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Baja:

PUJOL BONELL, Eduard 25-07-2024

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000010

*Grupo Parlamentario Junts per Catalunya
(010/000006)*

Número de miembros al 25 de julio de 2024: 6

Baja:

PUJOL BONELL, Eduard 25-07-2024

CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON FUERZA DE LEY

REALES DECRETOS-LEYES

130/000007

Convalidado en la sesión plenaria extraordinaria del día de hoy el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (núm. expte. 121/000032), por lo que el texto se publica en la serie A del Boletín Oficial de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

244/000001

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.3 de la Constitución y en la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Congreso de los Diputados ha adoptado en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día de hoy el acuerdo de proponer a Su Majestad el Rey el nombramiento como miembros del Consejo General del Poder Judicial de las siguientes personas:

Pertenecientes a la categoría de Jueces y Magistrados,

- Excmo. Sr. D. Ángel Ramón Arozamena Laso.
- Excma. Sra. D.^a María Esther Erice Martínez.
- Excma. Sra. D.^a María Gemma Espinosa Conde.
- Excmo. Sr. D. José María Fernández Seijo.
- Excmo. Sr. D. José Carlos Orga Larres.
- Excmo. Sr. D. José María Páez Martínez-Virel.

Pertenecientes a la categoría de abogados y juristas de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión,

- Excmo. Sr. D. José Luis Costa Pillado.
- Excma. Sra. D.^a Inés María Herreros Hernández.
- Excma. Sra. D.^a María Pilar Jiménez Bados.
- Excma. Sra. D.^a Argelia Queralt Jiménez.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 567.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Pleno del Congreso de los Diputados ha designado como suplentes para cada uno de los turnos, por el orden que se indica, a las siguientes personas:

Pertenecientes a la categoría de Jueces y Magistrados,

Primera: Excm. Sra. D.^a Adoración Jiménez Hidalgo.

Segunda: Excm. Sra. D.^a María de los Reyes Vila Pariente.

Tercera: Excm. Sra. D.^a Ana del Ser López.

Pertenecientes a la categoría de abogados y juristas de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión,

Primero: Excmo. Sr. D. Antonio Dorado Picón.

Segundo: Excmo. Sr. D. José Luis González Cussac.

Tercera: Excm. Sra. D.^a Marta Bueno Salinas.

Se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

OTROS TEXTOS

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

430/000005

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión extraordinaria del día de hoy, ha debatido el Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2025-2027 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2025, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de julio de 2024, habiendo procedido al rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública propuestos por el Gobierno.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.